

Coalición para la Cooperación en materia de Aguas Transfronterizas

Compromisos indicativos sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Contexto

La Conferencia del Agua de la ONU 2023 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el examen amplio de mitad de período de la aplicación de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, "Agua para el Desarrollo Sostenible", 2018–2028), su proceso preparatorio y su seguimiento representan una oportunidad fundamental para avanzar en la cooperación en materia de aguas transfronterizas y fortalecer la gobernanza de las aguas transfronterizas a nivel bilateral, transfronterizo, regional y mundial.

Como parte de los resultados de la Conferencia del Agua de la ONU 2023, las Naciones Unidas solicitan compromisos voluntarios de todas las partes interesadas para formar lo que se conocerá como la Agenda de Acción para el Agua. Con el objetivo de "acelerar la aplicación y mejorar el impacto" hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre agua y saneamiento, y toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estos compromisos están destinados a impulsar acciones concretas por parte de los gobiernos y las partes interesadas.

¿Por qué son necesarios los compromisos relacionados con la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

Las aguas transfronterizas representan el 60% de los flujos de agua dulce del mundo y más de 3.000 millones de personas dependen de ellas. La cooperación en materia de aguas transfronterizas es esencial para promover el desarrollo económico sostenible, la salud humana y ambiental, la biodiversidad, la acción y la resiliencia climática, la reducción del riesgo de desastres y la paz.

Existe una clara necesidad de acelerar los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Un país o una organización por sí solos no pueden sostener tales progresos. Un esfuerzo para ir más allá de lo ya alcanzado y asumir nuevos compromisos será la única manera de mantener los actuales esfuerzos de cooperación equitativa, bajo una presión cada vez mayor, y salvar la brecha para establecer y fortalecer una cooperación que pueda mitigar los riesgos (y los posibles conflictos) del futuro.

¿Quién puede comprometerse?

Las Naciones Unidas invitan "a los Estados y a todas las partes interesadas pertinentes a anunciar compromisos voluntarios" para la Conferencia del Agua de la ONU 2023. En el contexto de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, esto incluye, entre otros, a los gobiernos nacionales, a las organizaciones internacionales, a las instituciones financieras internacionales, a los organismos de cuenca/acuífero (nacionales e internacionales), a las organizaciones no gubernamentales, a los grupos de reflexión, al mundo académico, a la sociedad civil y al sector financiero/privado.

Un esfuerzo de cara al compromiso en la cooperación en materia de aguas

La Coalición para la cooperación en materia de aguas transfronterizas (CCAT), una asociación de múltiples partes interesadas de más de 30 gobiernos y organizaciones, está trabajando para animar a las partes interesadas a asumir compromisos para la Agenda de Acción para el Agua sobre cooperación en materia de aguas transfronterizas. Para facilitar e inspirar los compromisos, la CCAT ha elaborado una lista indicativa de compromisos que las distintas partes interesadas pueden hacer para reforzar la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Estos compromisos pueden clasificarse en torno a cuatro pilares clave:

- Dimensiones jurídicas e institucionales de la cooperación en materia de aguas transfronterizas
- Datos, información, conocimientos y apoyo técnico para la cooperación en materia de aguas transfronterizas
- Desarrollo de capacidades para la cooperación en materia de aguas transfronterizas
- Fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Diferentes tipos de actores se comprometen en diferentes áreas temáticas y pueden asumir diferentes tipos de compromisos. Por lo tanto, la lista de compromisos que figura a continuación se divide en:

- Compromisos nacionales de los gobiernos, incluidos los organismos nacionales de cuenca/acuífero
- Compromisos de las organizaciones internacionales, incluidos los organismos internacionales de cuenca/acuífero
- Compromisos de organizaciones no gubernamentales, grupos de reflexión, instituciones académicas y sociedad civil
- Compromisos de partes interesadas del sector financiero, incluidos inversores, bancos, aseguradoras y bolsas de valores

También se incluyen compromisos generales y globales, que podrían ser apoyados por todas las partes interesadas.

En términos prácticos, se anima a coordinar los compromisos con los Estados ribereños, ya que será beneficioso para la aplicación futura y la cooperación global.

Lista indicativa de compromisos

La lista de compromisos que figura a continuación representa un menú de opciones, no es exhaustiva y puede complementarse con compromisos adicionales.

Compromisos indicativos sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Múltiples actores

Legal e institucional

- Fomento de la cooperación transfronteriza a nivel de cuenca/acuífero a través de diálogos regionales y a nivel de cuenca/acuífero
- Apoyo a la resolución pacífica de conflictos relacionados con el agua a través de mecanismos judiciales o políticos
- Adopción de enfoques de gestión desde el manantial al mar como medio para fomentar la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Datos, información, conocimientos y apoyo técnico

- Adopción de una política abierta de intercambio de datos e información entre los actores de las cuencas/acuíferos transfronterizos

Desarrollo de capacidades

- Desarrollo de un fondo de desarrollo de capacidades/participación en dicho desarrollo para apoyar la cooperación transfronteriza
- Avance de la identificación y evaluación de los recursos transfronterizos de aguas subterráneas

Fondos y financiación

- Refuerzo de la resistencia financiera de los mecanismos institucionalizados de cooperación para las cuencas/acuíferos transfronterizos
- Refuerzo de las inversiones en infraestructuras transfronterizas/conjuntas/cooperativas para cuencas/acuíferos transfronterizos

Compromisos indicativos sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Gobiernos nacionales

Legal e institucional

- Adhesión a la Convención de la ONU sobre los cursos de agua de 1997 y a la Convención del agua de 1992
- Fomento de la adhesión de otros Estados interesados a la Convención de la ONU sobre los cursos de agua y a la Convención del agua
- Negociación de nuevos acuerdos con los países ribereños
- Creación de organismos de cuenca o acuíferos
- Armonización e integración de los marcos institucionales nacionales (nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas, cambio climático, etc.) con las políticas de aguas transfronterizas.
- Garantizar el funcionamiento, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los organismos de cuenca/acuífero existentes (incluida la dotación de los recursos humanos y la capacidad pertinentes para todos los aspectos clave, incluidas las aguas subterráneas).
- Revisión de los instrumentos jurídicos existentes a nivel de cuenca para aumentar la resiliencia y hacer frente al cambio climático.
- Garantizar la adopción de medidas apropiadas para prevenir o mitigar las condiciones relacionadas con un curso de agua internacional que puedan ser perjudiciales para otros Estados del curso de agua, ya se deban a causas naturales o a conductas humanas.
- Garantizar el respeto de los principios y normas del derecho internacional aplicables a los conflictos armados internacionales y no internacionales para proteger los cursos de agua internacionales y las instalaciones, construcciones y otras obras.
- Garantizar la inclusión mediante la integración de las cuestiones de género/mujeres/jóvenes y pueblos indígenas en los mecanismos de cooperación transfronteriza.

Datos, información, conocimientos y apoyo técnico

- Reforzar la red de seguimiento y mejorar la información disponible para la gestión de las aguas transfronterizas
- Adopción de una política abierta de datos sobre aguas superficiales y subterráneas y participación en el intercambio de datos e información
- Elaboración conjunta de informes y evaluaciones sobre el estado de la cuenca/acuífero.
- Cooperación con los Estados vecinos/ribereños para garantizar la coherencia de los informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS

Desarrollo de capacidades

- Fomento del desarrollo de capacidades, educación y formación sobre cooperación en materia de aguas transfronterizas, tratados y organismos de cuenca/acuífero.
- Desarrollo de planes a largo plazo con el fin de garantizar la capacidad humana, técnica y organizativa para la gestión de las aguas transfronterizas a todos los niveles pertinentes en el futuro.
- Inclusión de aspectos relacionados con la cooperación en materia de aguas transfronterizas en los planes de estudio de institutos y universidades

Fondos y financiación

- Financiar el desarrollo de organismos de cuenca/acuífero y garantizar su sostenibilidad financiera
- Financiación de infraestructuras relevantes para la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos y la cooperación
- Financiación de las capacidades de recopilación, análisis e intercambio de datos e información en las cuencas/acuíferos transfronterizos
- Elaboración de planes de inversión conjuntos o coordinados para el desarrollo de los recursos hídricos transfronterizos y ejecución de proyectos de inversión conjuntos o coordinados
- Elaboración de marcos jurídicos, políticos e institucionales para movilizar fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Compromisos indicativos sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Organizaciones internacionales

Legal e institucional

- Apoyo a los países interesados para que se adhieran a la Convención de las Naciones Unidas sobre los cursos de agua de 1997 y a la Convención del agua de 1992
- Apoyo a la negociación de tratados sobre cuencas/acuíferos y/o al establecimiento de organizaciones de cuencas/acuíferos
- Apoyo a la gestión integrada del agua y los recursos conexos (alimentos, energía, ecosistemas, cambio climático, del manantial al mar, etc.)
- Apoyo al aumento de la resiliencia al cambio climático de los tratados y organismos de cuenca/acuífero
- Apoyar al Secretario General de las Naciones Unidas en sus informes sobre la aplicación de la Resolución 2417 (2018) del CSNU y en los trabajos relativos a otros instrumentos pertinentes (por ejemplo, la Resolución 2573 (2021) del CSNU).

Datos, información, conocimientos y apoyo técnico

- Apoyo a la generación e intercambio de datos, información y conocimientos sobre cuencas y acuíferos transfronterizos
- Apoyo al desarrollo de las capacidades de los agentes pertinentes en materia de datos y análisis/modelos/herramientas relacionados con el agua necesarios para una gestión transfronteriza cooperativa e integrada
- Apoyo al desarrollo de un mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre las violaciones del derecho internacional humanitario relacionadas con el agua durante los conflictos armados

Desarrollo de capacidades

- Financiación del desarrollo de las capacidades de los organismos de cuenca/acuífero y sus Estados miembros en materia de cooperación transfronteriza, incluidos, entre otros, los aspectos institucionales, técnicos y financieros
- Financiación de la investigación sobre la dinámica de los conflictos y la cooperación transfronterizos, la seguridad del agua, los obstáculos a la cooperación y los vínculos entre el agua y la paz, y difusión de los mismos

Fondos y financiación

- Financiación para el desarrollo de organismos de cuenca/acuífero y para la puesta en marcha de organismos de cuenca/acuífero
- Financiación para el desarrollo de infraestructuras conjuntas o cooperativas en cuencas o acuíferos compartidos y/o la mejora de las infraestructuras existentes con el fin de limitar los impactos negativos y aumentar la sostenibilidad
- Financiación de las capacidades de recopilación, análisis e intercambio de datos e información en cuencas o acuíferos transfronterizos
- Incentivar a los ribereños a cooperar facilitando el acceso a la financiación (préstamos, subvenciones, etc.) para la aplicación de las medidas acordadas a través de la cooperación transfronteriza.
- Promoción del acceso al capital público y privado para que los organismos de cuenca y acuíferos apoyen financieramente la cooperación en materia de aguas transfronterizas
- Apoyo a instrumentos de financiación estructurados para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y planes de inversión conexos (concretamente por parte de instituciones financieras internacionales)

Compromisos indicativos sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas

ONG, grupos de reflexión, mundo académico y sociedad civil

Legal e institucional	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de capacidades para la prevención, mitigación y resolución de conflictos y la cooperación en materia de recursos hídricos compartidos (especialmente para organismos de cuenca y actores relacionados)• Establecer redes de la sociedad civil, ONG y el mundo académico a lo largo de las cuencas transfronterizas para defender y aportar pruebas sobre la importancia de una cooperación sostenible y equitativa en materia de aguas transfronterizas.• Promocionar la inclusión mediante la integración de las cuestiones de género/mujeres/jóvenes y pueblos indígenas en los mecanismos de cooperación transfronteriza.• Desarrollar una base de conocimientos/evidencias sobre los vínculos entre los conflictos armados, los sistemas hídricos transfronterizos y la salud.
Datos, información, conocimientos y apoyo técnico	<ul style="list-style-type: none">• Realización de investigaciones para informes y evaluaciones sobre el estado de la cuenca/acuífero• Desarrollo de tecnologías nuevas e innovadoras (con especial atención a la fuente abierta y el acceso abierto) para analizar la dinámica de las aguas transfronterizas• Desarrollo de las capacidades de los agentes nacionales e internacionales en materia de recopilación, análisis e intercambio de datos e información.• Desarrollo de un mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre las violaciones del derecho internacional humanitario en relación con el agua durante los conflictos armados
Desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none">• Realización de investigaciones sobre la dinámica de los conflictos y la cooperación transfronterizos, la seguridad del agua, los obstáculos a la cooperación y los vínculos entre el agua y la paz• Evaluación de los vínculos entre las masas de agua superficiales y subterráneas como base para una gestión integrada y conjunta• Desarrollo de redes de ONG, investigadores/universidades u otros agentes no gubernamentales que abarquen toda la cuenca o el acuífero.
Fondos y financiación	<ul style="list-style-type: none">• Suministro de datos, información, evaluaciones de riesgos, etc. que faciliten la movilización de recursos financieros para los recursos hídricos transfronterizos• Recogida y análisis de datos de seguimiento y evaluación de las contribuciones de la financiación sostenible a la cooperación a largo plazo entre cuencas

Compromisos indicativos sobre la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Sector financiero

Fondos y financiación

- Apoyar la estructuración de instrumentos y transacciones de financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y los planes de inversión correspondientes.
- Proporcionar instrumentos de reducción del riesgo para reforzar el perfil de riesgo-rentabilidad de las inversiones para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y los planes de inversión conexos
- Invertir en planes de inversión conjuntos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas